

Guerra preventiva y *bellum iustum* en la República Romana: III-I a.C. *Preventive War and Bellum Iustum in the Roman Republic: III-I a.C.*

Juan Pablo Jiménez Rojas*

RESUMEN

Habiéndose constatado que la República Romana emprendió guerras bajo argumentos preventivos en diversas ocasiones, y teniendo en cuenta que los principios teóricos del *bellum iustum*, sobre todo en lo tocante a las causas que justificaban una guerra, permanecieron vigentes durante la época republicana, se hace necesario analizar la relación que debe existir entre ambos fenómenos.

Presentamos en este artículo una serie de variables que nos adentran en esta problemática, proponiendo un esbozo de cómo el *bellum iustum* romano se fue asimilando al concepto de guerra preventiva.

Palabras clave: Prevención, *bellum iustum*, guerra justa, guerra preventiva, discurso, República Romana.

ABSTRACT

The Roman Republic launched wars under preventive arguments in many occasions using the theoretic principles of the *bellum iustum*, especially those in relation with the causes for the justification of wars which remained in use during the republican era. However, it makes necessary to analyze the relation that should exist between both phenomena.

In this article we present a series of variables that introduce us into this issue, proposing an outline of how the *bellum iustum* was assimilating to the concept of preventive war.

Keywords: Prevention, *bellum iustum*, just war, preventive war, speech, Roman Republic.

Recibido: junio de 2012

Aceptado: mayo de 2014

Introducción

El presente artículo expone, en líneas generales, parte de un trabajo más amplio, cuyo tema es el uso del discurso preventivo por parte de la República Romana como justificación para sus guerras.¹ Dentro de éste, el estudio de las variables relativas al *bellum iustum* constituyó uno de los pilares fundamentales, por la evidente relevancia que para esta temática tiene dicha materia y por el interés intrínseco que implicó establecer las relaciones entre el discurso preventivo y el *bellum iustum*.

En la citada investigación, se estableció a grandes rasgos que, durante el período abarcado, los romanos efectivamente utilizaron el discurso preventivo de manera, sino sistemática, muy recurrente y decisiva; ya fuese a modo de justificación central, como en el caso de la Tercera Guerra Púnica; o bien, junto a otro tipo de justificaciones, como lo fue de manera casi constante el

* Magíster en Historia Universal, Universidad de Concepción. Docente de la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, Instituto Valle Central, Concepción. Correo electrónico: juanpablo.jpjr@gmail.com

¹Jiménez, Juan. 2012. "El Discurso Preventivo en la Roma Republicana: de las Guerras Púnicas a la Guerra de las Galias", Tesis de para obtener el grado de Magíster en Historia, Universidad de Concepción.

argumento de la defensa de los aliados en cumplimiento de los pactos suscritos (*fides*).² Este empleo del discurso preventivo se encontró en diversidad de circunstancias; desde un uso basado en temores sólidamente fundados, hasta una utilización sustentada en evidencias débiles o inexistentes; que resultó ser lo más frecuente,³ lo cual da pie a pensar en la adopción del discurso preventivo con fines expansionistas y propagandísticos por parte de los romanos.

Ejemplos de esto son, entre otros, la Tercera Guerra Macedónica, en donde el Senado Romano se afirma en el poco sustentable discurso de Eumenes de Pérgamo, quien acusa a Perseo de Macedonia de estar preparando una supuesta invasión contra Italia, para decidir en secreto una guerra preventiva-defensiva⁴; así como la Tercera Guerra Púnica, ocasión en la cual el sector anticartaginés, celoso de la prosperidad y del comercio de la ciudad africana, consigue que se apruebe, también en secreto, una expedición preventiva de aniquilación contra una militarmente disminuida Cartago, sobre el supuesto de que ésta podría intentar, alguna vez en el futuro, atacar Roma.⁵

Pero, a pesar de este comportamiento agresivo, los romanos de la República siempre tuvieron presente, de alguna u otra manera, la tradición del *bellum iustum*. Aún durante la República tardía, y pese a los cambios experimentados, como veremos, sobre todo en el aspecto ritual, fuentes como Cicerón, Julio César o Tito Livio⁶ muestran especial preocupación en cuanto a la observancia, fuese efectiva o propagandística, de ciertos principios incluidos en el *bellum iustum*. Ante esto, es necesario plantearse cómo se entronca el discurso preventivo con el *bellum iustum* y determinar de qué manera interactuaron dichos fenómenos.

A través de estas breves líneas intentaremos arrojar alguna luz sobre el tema propuesto, exponiendo primeramente, las principales características del *bellum iustum*, para luego adentrarnos específicamente en las aristas que involucran su relación con el discurso preventivo y finalmente revisar las conclusiones que de este análisis se han logrado extraer.

Sobre la prevención como discurso

Antes que nada, debemos distinguir entre guerra preventiva y discurso (o argumento) preventivo pues, la presencia de uno, no es una condicional para la presencia del otro: una guerra preventiva puede ser presentada discursivamente como preventiva, pero los hechos tal vez no se correspondan. Esto sucede porque una política preventiva puede trabajar en base a supuestos y a especulaciones⁷ las cuáles, como toda especulación y supuesto; dependen mayormente de la

² Este punto (el uso de la *fides* como herramienta expansionista) resulta central en la tesis sostenida en Harris, William. 1989. *Guerra e imperialismo en la Roma republicana. 327-10 a.C.*, Madrid, Siglo XXI.

³ Para los que gusten de las cifras, tenemos que, de las doce instancias revisadas, en diez (descartando la Segunda Guerra Púnica y la Primera Guerra Mitridática) aparecen argumentaciones preventivas, con mayor o menor protagonismo. De estas diez, sólo en una ocasión (Primera Guerra Macedónica) la seguridad de Italia se halló seria y expresamente comprometida; mientras que en otras dos (Primera Guerra Púnica y, siendo poco exigentes, en el inicio de la Guerra de las Galias) ésta pudo haberse visto seriamente comprometida, comprendiéndose un genuino y justificado sentimiento de temor. En las restantes siete lo que se veía afectado, en realidad, eran más bien intereses hegemónicos, imperiales, económicos o, incluso personales (Guerra de las Galias después de Ariovisto, campaña de Murena contra Mitridates).

⁴ Tito Livio, 42, 13, 10.

⁵ Apiano, *Historia Romana, Anib.*, 8, 69.

⁶ Cicerón, *De Officiis*, 1.36. Véase relato de Livio, 31, sobre la declaración de guerra a Macedonia y la necesidad romana de acudir a diversos argumentos para cumplir el *bellum iustum*.

⁷ Robinson, Eric. 2005. "American Empire? Ancient reflection on modern american power", en *Classical World*, 99-1, p. 35.

persona que los hace, no tanto de la persona acerca de la que se especula y supone algo. En esta elaboración de especulaciones y supuestos pueden interferir intereses de diversa naturaleza.

Es por eso que un primer nivel de análisis del fenómeno lo constituye el discurso, pues es lo que finalmente confiere a una 'guerra preventiva' ese cariz, al menos ante la opinión general. Por otro lado, es generalmente lo que más abunda en las fuentes.

El discurso puede llegar a ser una herramienta poderosa. Se ha concluido que, a través de éste se puede construir pensamiento, e incluso realidades que, pudiendo tener o no base en la realidad, resultan totalmente ciertas para quienes participan de dicho discurso. El mecanismo por el cual esto funciona ha sido definido a través de las transformaciones que se operan en los denominados 'atributos no corporales' de las cosas, es decir, aquellas propiedades que dependen de las consignas que les son atribuidas, produciéndose un cambio automático en el status de algo que, 'físicamente' no ha variado, cuando se le atribuye cierta consigna.⁸ De este modo un 'próspero reino' puede pasar a ser un 'próspero reino hostil' sólo porque le atribuimos dicha consigna, siempre y cuando se haga en el contexto apropiado. Del mismo se puede convertir, incluso una guerra de agresión, en una guerra preventiva-defensiva.

Ciertamente, la sensación de inseguridad y el miedo a las amenazas⁹ que pudiesen venir desde el exterior estuvieron presentes desde muy temprano en la mentalidad romana y, si bien Roma logró imponerse a sus rivales, durante el proceso hubo momentos sumamente complejos y críticos que derivaron en la conformación de determinadas estructuras mentales y sociales.¹⁰ Episodios como el saqueo de los galos, la invasión de Pirro, o la de Aníbal quedaron profundamente enraizados en el pensamiento colectivo romano. Además, a diferencia de las ciudades que quedaron en una situación de sometimiento, Roma debió enfrentar una presión continua para mantener su posición (un factor determinante en la visión de Mommsen), la cual se fue haciendo mayor cuanto mayor era el poder de Roma;¹¹ mientras más crecía, surgían (o se iba ganando) más enemigos de los que tenía que cuidarse.

Por último, un discurso preventivo no necesita aludir explícitamente al concepto 'prevención' para poseer dicha cualidad. Conceptos como 'peligro', 'amenaza', 'ataque' posicionan al receptor en una situación de vulnerabilidad e inseguridad que le hacen, gracias al subtexto, naturalmente proclive a buscar la seguridad a través de la prevención.¹²

El bellum iustum y su evolución

Aunque ciertamente en la Antigüedad romana existía una percepción distinta a la actual acerca de la guerra, tampoco existía un caos guerrero. Por regla general, los romanos sí se preocupaban de observar cierta legalidad y ciertos usos en torno a ésta. No se iba a la guerra antojadizamente. Sin

⁸ Deleuze, Pilles & Guattari, Félix. 1997. *Mil Mesetas, capitalismo y esquizofrenia*, Valencia, Pre-Textos, p. 88.

⁹ Sobre el rol del miedo en la autodefensa preventiva, ver Evrigenis, Ioannis. 2008. *Fear of enemies and collective action*, Cambridge University Press, pp. 4-5.

¹⁰ Duplá, Antonio. 2005. "Imperialismo defensivo y guerra justa: de Th. Mommsen a M. Walzer", en Martínez-Pinna, Jorge (coord.). *En el centenario de Theodor Mommsen (1817-1903)*, Málaga, Universidad de Málaga, p. 234.

¹¹ Esta situación de inseguridad es uno de los principales fundamentos de la tesis del 'imperialismo defensivo'. En esta ocasión sólo hacemos notar que dicho elemento existió, independiente de las apreciaciones que se tengan sobre la actitud romana frente a éste.

¹² A modo de ejemplo, en el texto de la National Security Strategy de 2002, la palabra "threat" (amenaza) y sus derivados aparecen cincuenta veces, mientras que la palabra preventive (preventivo) y sus derivados, que son nominalmente el asunto central, sólo veinte, lo que demuestra el énfasis en el peligro al que se quiere hacer alusión mediante el subtexto. The White House. Septiembre, 2002. *The National Security Strategy of the United States of América*. Disponible en <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/nsc/nss/2002/>

embargo, esta situación no fue algo estático en la historia ni, por cierto, en el período que nos ocupa; sino que fue variando a través del tiempo, evolucionando; entendiéndose el concepto de evolución como una adaptación. Se trata de un concepto dinámico.

¿Qué cambios se produjeron en la forma en que Roma abordaba la problemática de ir a una guerra? Analizaremos esta interrogante básicamente desde dos perspectivas, primero, los cambios que se registraron en las formalidades del proceso que Roma observó para considerar una guerra como 'justa'; en el sentido de efectuada según un 'curso regular'; y segundo; en las variaciones que sufrió el concepto mismo de la legitimidad de una guerra para los romanos, según la idea del *bellum iustum*.

Polibio dice que los romanos pensaron en la conquista universal luego de derrotar a los cartagineses, sus principales rivales en la posición de gran potencia, al culminar la Guerra de Aníbal.¹³ Esto coincide con lo observado por algunos investigadores acerca de nuestra primera variable; la observancia romana a las formalidades de la guerra, pues, se ha señalado que aproximadamente hacia fines del siglo III a.C. hubo un cambio en el protocolo y en la actitud romana hacia la legalidad de la guerra, apuntando hacia la flexibilización,¹⁴ cambio que habría afectado también los modos de organización social, como apuntó en su momento Gabba.¹⁵ En efecto, esta época ha sido vista como crucial en el desarrollo del llamado 'imperialismo romano'.¹⁶ ¿Puede ser que Roma, una vez libre del mayor de sus adversarios, haya experimentado un cambio en la forma en que percibían su lugar en el mundo? Evidentemente que sí. Una victoria como la obtenida sobre Cartago en ningún caso es inocua.

Sin embargo; el cambio de actitud romano hacia la legalidad de la guerra no fue cosa de un determinado momento, sino que fue algo gradual. Ya se ha planteado la idea del surgimiento de un 'imperialismo temprano', que tendría su origen en el establecimiento del dominio romano en el Lazio e Italia.¹⁷ Específicamente, en cuanto a los ritos feciales (aquellos que regulaban las formalidades de las declaraciones de guerra), según Harris, ya hacia 281 – 280 a.C., justo antes de la Guerra de Pirro, se constata una simplificación de éstos y la atribución para hacer las declaraciones de guerra se transfiere desde los sacerdotes feciales a los *legati senatoriales*.¹⁸ Esto implica que ya al iniciar Roma sus andanzas por el Mediterráneo, el rito fecial había sufrido variaciones en relación con sus formas originales. Esto también implica una mayor secularización de un asunto, en principio, religioso.

Recordemos que, según la usanza antigua, para declarar una guerra era necesario que los sacerdotes feciales fueran personalmente a la tierra del pueblo con el cuál se tenía el problema, e hicieran la *res repetitio*, exponiendo las exigencias de Roma, recitando las formalidades del caso. Se daba un plazo de treinta días, al cabo del cuál, se regresaba por la respuesta. De no ser satisfechas las exigencias, se consultaba con el Senado, el cuál decidía la guerra. Entonces, el *pater patriatus*

¹³ Polibio, *Historias*, Exordio. Harris, William. *Op. cit.*, p. 106.

¹⁴ Bancalari, Alejandro. 1990. "En torno a tres aspectos de la guerra en el mundo Greco-romano", en *Revista Tiempo y Espacio*, nº 1, pp. 9-17. Kakarieka, Julius. 1981. "Los orígenes de la Doctrina de la Guerra Justa: Cicerón y la tradición Romana", en *Cuadernos de Historia*, nº 1, pp. 7-21.

¹⁵ Gabba, Emilio, 1993. *Aspetti culturali dell'imperialismo romano*, Firenze, Sansoni, pp. 133-152.

¹⁶ Roldán, José Manuel. 1994. *El Imperialismo Romano. Roma y la conquista del mundo mediterráneo (264-133 a.C.)*, Madrid, Síntesis, p. 12.

¹⁷ Duplá, Antonio. *Op. cit.*, p. 233. La idea es descartada por Roldán, quién además, menciona la postura de un imperialismo tardío, iniciado con la conquista de Asia o, incluso, con el inicio de la época Imperial, propiamente. Aunque resiste fijar un inicio, parece preferir la idea del término de la Segunda Guerra Púnica como punto de inflexión en la actitud romana. Ver Roldán, José Manuel. *Op. cit.*, pp. 12-13.

¹⁸ Harris, William. *Op. cit.*, pp. 163-164.

marchaba a declarar la guerra llevando consigo un dardo ensangrentado que arrojaba en el territorio enemigo y en Roma, se abrían las puertas de templo de Jano.¹⁹ Una vez realizado esto, la guerra podía considerarse justa, pues se había seguido el conducto regular ante las leyes de Roma y finalmente, ante los dioses.

Las simplificaciones se fueron profundizando a medida que transcurría el tiempo y Roma combatía guerras más lejanas. El rito del dardo ya no requirió ser efectuado en territorio enemigo, bastó un terreno designado en Roma para tal efecto. En tiempos posteriores a la Segunda Guerra Púnica, parece ser que ni siquiera era necesario que se hicieran las declaraciones de guerra en persona, como ocurrió con los casos de Filipo en la Segunda Guerra Macedónica²⁰ y luego con Antíoco.²¹ En el caso de la Tercera Guerra Púnica, la declaración de guerra llegó junto con el ejército romano mientras aún se ‘negociaba’. Pensamos que esto no obedeció tanto a razones de distancia, como aduce en primera instancia Harris,²² ya que las redes de comunicación y transporte romanas eran las mejores de la época²³ (y sus funcionarios se movilizaban por todo el mundo mediterráneo constantemente), como al simple hecho de querer agilizar el proceso de guerra. Ciertamente era mucho más fácil transportar a un legati que a todo un ejército, lo cual nos hace, al menos, dudar de las razones logísticas. Finalmente, entrado el siglo II a.C., el rito feicial desaparece de las fuentes, dándonos a entender su entrada en desuso. Es claro que, ya en el siglo I a.C. Roma había dejado de lado gran parte de sus costumbres y prácticas antiguas, dentro de las cuáles lógicamente se encontraban los ritos y formalidades de la declaración de guerra, cosa que algunas voces como la de Cicerón, deploraban, abogando por un retorno a éstas, en pos de la restauración de una alicaída moral romana:²⁴

“Ahora, al menos a mí me parece, que no solo entre los medos, como nos cuenta Herodoto, sino también entre nuestros propios ancestros, hombres de alto carácter moral fueron hechos reyes para que la gente pudiera disfrutar justicia.”²⁵

La segunda de las variables que revisaremos es la de la evolución de lo que se entendía por ‘justo’, en cuanto a las causas consideradas como legítimas para emprender una guerra, dentro de la idea de *bellum iustum*. Para el estudio de esta materia, tradicionalmente se ha tenido a Cicerón como la principal fuente; sin embargo no se debe olvidar que Cicerón escribe de manera bastante tardía, a finales de la República, mientras que el *bellum iustum* fue un asunto que aparece mucho antes, encontrándose las primeras referencias que abordan este tema como una problemática con sustancia propia en Fabio Pictor,²⁶ quien escribe a fines del siglo III a.C.

Varios investigadores han señalado que, en un principio, el concepto de *iustitia* se remitía al asunto de la formalidad religiosa, de rituales destinados a contar con la aprobación de los dioses y demostrar ante ellos, la rectitud romana con el fin de obtener su favor.²⁷ En este plano, se da a entender incluso un sentido mágico en la aplicación de estos ritos, mientras que las pronunciaciones

¹⁹ Kakarieka, Julius. *Op. cit.*, pp. 17-18.

²⁰ Tito Livio, XXXI, 8, 3-4.

²¹ Tito Livio, XXXVI, 3, 7-9.

²² Harris, William. *Op. cit.*, pp. 164.

²³ Bancalari, Alejandro. 2007. *Orbe Romano e Imperio Global. La Romanización desde Augusto a Caracalla*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, pp. 168-177.

²⁴ Kakarieka, Julius. *Op. cit.*, p. 9.

²⁵ Cicerón, *De Officiis*, 2, 41.

²⁶ Duplá, Antonio. *Op. cit.*, p. 234.

²⁷ Harris, William. *Op. cit.*, pp. 167-168.

de los sacerdotes feciales, cuyos textos se debían recitar según lo establecido; adquirirían el valor tanto de herramienta jurídica, como de fórmula mágica.

A pesar de que con el tiempo se fue dando una secularización del proceso, éste mantuvo su carácter formal orientado, más que nada, a legitimar el proceso ante el propio sistema jurídico romano; no estaba diseñado para satisfacer un hipotético ‘punto de vista neutral’, ni menos los parámetros del rival de turno. Lo que regía era el *ius gentium* y el dispositivo jurídico romano.²⁸ De hecho, en esta etapa, el uso de la palabra *iustitia* en el *rerum repetitio* de los feciales parece no haber estado ligado a un concepto abstracto de ‘justicia’ equiparable con el de *aequitas* (igualdad).²⁹ En referencia a este uso en los ritos feciales, Cicerón le recuerda a los romanos:

“Y para la guerra, las leyes humanas que le atañen están estipuladas en el código fecial del Pueblo Romano bajo todas las garantías de la religión; y de esto se puede desprender que ninguna guerra es justa, a no ser que inicie luego de que una demanda oficial de satisfacción haya sido enviada o se haya dado advertencia y una declaración oficial hecha.”³⁰

Sin embargo esto adquirió matices distintos con el correr de los años y a medida que el contexto de la acción romana se hizo más amplio. Harris afirma que cuando los romanos se vieron en la necesidad de dar importancia a la opinión pública de otros estados (a mediados del siglo III a.C.), se comienza a dar una asimilación del concepto de *iustitia* con una acepción más amplia y abstracta del término, que iba más allá de lo formal.³¹

De manera más precisa, pensamos que esta asimilación, la cual no descarta totalmente el sentido formal del *bellum iustum*, sino que viene a complementarlo; se hace patente con toda fuerza a partir de la entrada de Roma en el escenario griego, contexto en el cuál los romanos mostraron especial preocupación por su imagen, sobre todo en sus primeras empresas en aquellas regiones. A partir de las guerras de Iliria, los romanos no sólo se preocupan de satisfacer las formalidades de su propio sistema jurídico, sino también, de aparecer ante la opinión griega como justos y rectos, adquiriendo el *bellum iustum* un sentido más amplio: no bastaba ya con pensar que la ‘guerra justa’ era aquella que se había declarado siguiendo el procedimiento establecido por la tradición romana, sino que la guerra debía ser percibida como ‘justa’, como legítima, por la opinión externa. En otras palabras, se habría transformado en gran medida, en un asunto de propaganda.³²

De todas formas, este proceso contribuyó a la maduración de una idea ‘guerra justa’ que tendría una proyección insospechada. En el camino, Roma estaba creando las bases del concepto moderno de ‘guerra justa’,³³ al desarrollar la noción de la guerra combatida en pos de la ley y de la justicia; una justiciaya no entendida únicamente en sentido legal, sino que además, en un sentido moral y por tanto, moralmente justificable, uniendo implicaciones éticas al aspecto puramente formal.

Lo cierto es que en adelante es frecuente, por ejemplo, que el Senado de Roma decida una guerra en secreto, pero que espere a que se presente una *iusta causa* para declararla, tal como

²⁸ Duplá, Antonio. *Op. cit.*, p. 235.

²⁹ Harris, William. *Op. cit.*, pp. 165-166.

³⁰ Cicerón, *De Officiis*, 1, 36.

³¹ Harris, William. *Op. cit.*, p. 168.

³² *Ibid.*, cita como el primer ejemplo claro de la propaganda romana en Grecia, los sucesos acaecidos al terminar la Primera Guerra Ilírica; pero, tal vez, el ejemplo más patente de la propaganda romana en este contexto sea la proclamación de Flaminio como “libertador de Grecia”, luego de su victoria en la Segunda Guerra Macedónica, la que fue presentada a los griegos como una guerra en socorro de las *poleis* griegas amigas de Roma, contra Filipo V de Macedonia, ver en Polibio, XVIII, 8.

³³ Zecchini, Giuseppe. 2005. “Egemonie a confronto: Roma e gli Stati Uniti”, en Pani, Mario (ed.). *Storia Romana e Storia Moderna*, Bari, Edipuglia, p. 159.

ocurrirá en los paradigmáticos casos de la guerra contra Perseo de Macedonia o en el de la Tercera Guerra Púnica.³⁴

De esta misma época de cambios también nos llegan las referencias que hace Fabio Pictor, que se encuentran entre las más antiguas conocidas sobre el asunto y que nos muestran cuáles eran, según los romanos, las únicas causas que justificaban una guerra. Dice el historiador, que los romanos iban a la guerra sólo para defenderse o bien, para defender a sus aliados.³⁵ Esta idea formó parte de una tradición romana que se consolidó y que llegó a convertirse en discurso oficial, alcanzando su mayor exponente en Cicerón.

Ciertamente, por su ubicación temporal, los postulados ciceronianos acerca del *bellum iustum* tienen en cuenta el panorama completo de la tradición romana, tanto los antiguos ritos feciales, así como también la importancia que adquirió la *iusta causa* a partir de cierto momento, junto con la profundización del concepto de *iustitia*. En su concepto de *bellum iustum* están presentes ambos aspectos, tanto el formal,³⁶ como el abstracto. En este último, en concordancia con la tradición romana, Cicerón escribe que existen dos motivos válidos que pueden justificar una guerra: la defensa propia y el cumplimiento de los tratados establecidos con sus aliados (*fides*).³⁷

A la postre, este elemento tendrá una pervivencia mayor en el *bellum iustum* que el elemento ritual ya que, como se mencionó, entrado el siglo II a.C., el rito fecial desaparece de las fuentes, mientras que este aspecto teórico-moral relativo a la justificación de las guerras permanece bastante presente hasta el final de la República.

Roma convirtió estos conceptos en pilares fundamentales de su accionar exterior y fue muy exitosa en ello, no sólo por el hecho de su evidente expansión; sino porque realmente, para su época de apogeo, se ganó un prestigio en el mundo mediterráneo³⁸ y parece ser que muchas veces sus intervenciones, más que impuestas a la fuerza, eran requeridas por sectores que le eran favorables. Obviando el caso de los mamertinos sitiados en Mesina, serían los propios aliados griegos los que solicitan la intervención romana cuando son presionados por Filipo V,³⁹ así como en las Galias, César aduce reiteradamente que son los aliados galos de Roma los que solicitan su protección y su presencia en la Galia exterior.⁴⁰

Tales fueron los parámetros en los que Roma se basó para justificar sus guerras, al menos de manera oficial. Se sabe de ocasiones en que Roma, a pesar de tener la plena intención de emprender una guerra, se vio en el predicamento de tener que esperar a que surgiese algún pretexto para poder lanzar, efectiva y '*iustificadamente*' la guerra⁴¹ y, aun cuando pueda sugerirse que Roma provocó o manipuló los incidentes que proporcionaron el pretexto necesario para declarar la guerra, es claro que, al menos formalmente, se respetó el *bellum iustum*. En un escenario tal, los argumentos preventivos bien pueden ayudar a inclinar la balanza.

³⁴ Apiano, *Maced.*, IX, 19 para el caso de Macedonia; *Anib.*, VIII, 69 para el caso de Cartago.

³⁵ Harris, William, *Op. cit.*, p. 169.

³⁶ *Ibid.*, pp. 165-166.

³⁷ Cicerón, *De Republica*, 3, 24. Kakarieka, Julius. *Op. cit.*, p. 9.

³⁸ Duplá, Antonio. *Op. cit.*, p. 13.

³⁹ Polibio, XVI, 11.

⁴⁰ Julio César, *De Bello Gallico*, 1, 16.

⁴¹ La Tercera Guerra Macedónica, se había decidido de antemano y usó como pretexto un supuesto atentado contra el rey Eumenes de Pérgamo. Ver Polibio, XXVII, 6.

El *Bellum Iustum* y la Prevención

Primero que nada, debemos dejar en claro que en la reflexión romana en torno a esta problemática no aparece expresamente ninguna alusión al concepto textual de “guerra preventiva”. En el *De Officiis* de Cicerón aparecen algunos pasajes que han sido traducidos al inglés, en algunas versiones, usando la palabra *prevent*, pero en su texto original (en latín), hallamos palabras que difícilmente (o forzosamente) se ajustan al concepto de preventivo que nos ocupa en este trabajo. En 1.23, por ejemplo, encontramos: “...qui autem non defendit nec obsistit, si potest, iniuriae, tam est in vitio, quam si parentes aut amicos aut patriam deserat.”⁴²

En donde *defendit* es traducido como *prevent*. Algo similar ocurre en 1.28, en donde *defensionis* es traducido de la misma manera; ambos términos que se refieren al más amplio concepto de ‘defender’ que, si bien puede ser entendido como prevenir, no es el ideal, ni el más textual. Los términos latinos más ajustados al concepto de prevención que buscamos son *deterreo* (prevenir, impedir, disuadir), *perimo* (prevenir, impedir, neutralizar, extinguir, cortar), *praevenio* (prevenir, anticipar, adelantar),⁴³ así como *preoccupo* (prevenir, adelantarse, frustrar) e *impedio* (prevenir, impedir, obstaculizar) pueden ser entendidos como ‘prevenir’.

Esto es lo que refiere a la presencia textual del término en el citado escrito de Cicerón. Pero más allá de esto, y tomando en cuenta que, como hemos establecido, un discurso preventivo no depende exclusivamente de la alusión textual y explícita al concepto de prevención, sino que existen otros elementos que pueden llegar a ser más relevantes, como el énfasis en los peligros potenciales o amenazas que pudiesen concretarse en el futuro; así como en el surgimiento de una sensación de miedo e inseguridad. Entonces ¿Cómo se relacionó la prevención con la idea romana de *bellum iustum*?

Ciertamente en la Antigüedad la posibilidad de la guerra era frecuente y la competencia entre los estados, constante. Existía una dinámica de guerra y, como se ha señalado a propósito de la percepción de Mommsen, cuando se lograba la unificación interior, los Estados antiguos tendían a dominar a sus vecinos, o bien, en el caso romano y siguiendo el planteamiento del historiador; a hacerlos inofensivos.⁴⁴

En efecto, existió una diferencia sustancial entre la manera en que los romanos de la República⁴⁵ abordaron el asunto de la justificación de la guerra, y la forma en que lo hicieron otras potencias antiguas, como por ejemplo Macedonia y luego, los reinos helenísticos, que veían la aspiración al imperio universal como algo natural y legítimo.⁴⁶ De hecho, más allá de que los romanos hayan tenido o no un plan de dominación universal, como acusa Polibio⁴⁷ el hecho de que, a partir de cierto momento, se hayan preocupado tan minuciosamente de justificar (hacer acorde al *ius*) sus guerras, es ya un indicio importante.

Es fundamental considerar que el *bellum iustum*, que regulaba lo anterior, no conoce las guerras expansionistas; sólo las guerras defensivas, ya sea en defensa propia o en defensa de los aliados con

⁴² “...el que no defiende o se opone a la injusticia, pudiéndolo hacer, es tan culpable como si traicionara a sus padres, a sus amigos o a su patria.”

⁴³ Tufts University: *Perseus Digital Library*, “Word Search”. Herramienta basada en varios diccionarios clásicos de griego antiguo (ej. Lidel, Scott & Jones: *A Greek-English Lexicon*) y latín (ej. Lewis & Short: *A Latin Dictionary*). <http://www.perseus.tufts.edu/hopper/definitionlookup?type=begin&q=prevent&target=la>

⁴⁴ Duplá, Antonio. *Op. cit.*, p. 231.

⁴⁵ No se puede comparar a la actitud que se adoptó posteriormente, sobre todo después de las reformas de Octavio.

⁴⁶ Gabba, Emilio. 1999. “L’ imperialismo romano”, en Giardina, Andrea y Aldo Schiavone (eds.) *Storia di Roma*, Torino, Einaudi, p. 207.

⁴⁷ Polibio, III, 1.

los que existe un pacto, al cual no se puede faltar (*fides*). Y a pesar de esto, como reconocía el mismo Cicerón, Roma terminó dominando el mundo de su época. Pero esto tenía una explicación: “...nuestro pueblo, defendiendo a los aliados, se adueñó del mundo entero”⁴⁸

Esto demostraría que, según el concepto romano, una guerra en principio defensiva podía derivar en una guerra de expansión: esto es lo que Cicerón describiría como la transformación, por fuerza de las circunstancias, de una guerra defensiva, en una guerra por la supremacía.⁴⁹ Un ejemplo que podríamos considerar arquetípico de lo que se entendía por tal cosa es lo sucedido en la Segunda Guerra Púnica, en la cual los cartagineses comienzan las acciones bélicas atacando a un aliado de Roma (Sagunto) y tomando la iniciativa de invadir Italia; para luego finalizar la guerra con Roma alzándose como la potencia más poderosa del Mediterráneo occidental; una guerra que comenzó con Roma a la defensiva y terminó con Roma tomando una posición de primera potencia en el Mediterráneo occidental. Pero, a pesar de que los romanos pretendiesen pelear todas sus guerras por razones defensivas, las circunstancias no siempre fueron las mismas.

El punto crucial, en lo que atañe a la prevención dentro de este marco es, sin duda, la eventual utilización de un discurso preventivo como argumento para presentar una guerra anticipatoria como netamente defensiva y en consecuencia, como justa pues, como se mencionó, este argumento se apoya mayormente en la suposición y la especulación, por lo tanto, las pruebas que se necesitan para elaborar una acusación de intención de agredir, son muchísimo menos concretas que las que se requieren para denunciar una agresión inminente y en curso.

Tal ambigüedad no tiene lugar en guerras auténticamente defensivas (no preventivas) tales como la guerra contra Pirro, la citada guerra contra Aníbal, aquella contra las invasiones galas en la República temprana; o contra los cimbrios y los teutones, todas previas a la época considerada clave en la política exterior de Roma, después de la Segunda Guerra Púnica (fin del siglo III a.C.). En todas éstas Roma se ve, efectivamente, obligada a defenderse. En cambio, cuando los romanos necesitaban (o deseaban) emprender una guerra y la situación no comprometía directamente la seguridad de la República, entonces el discurso preventivo, a través de la utilización de los ‘atributos no corporales’ de las consignas, funcionaba como medio para transformar dicha situación y hacer viable una guerra en términos defensivos, que se ajustase al *bellum iustum*.

Así ocurrió por ejemplo, en la Segunda Guerra Macedónica, para la cual se recurrió al discurso preventivo, ante la impopularidad de la guerra en la opinión romana, pese a los requerimientos de los aliados griegos;⁵⁰ acusando a Filipo de estar preparando una poco probable invasión contra Italia. Así ocurrió también en el caso de la Tercera Guerra Púnica, cuando los intereses romanos requirieron eliminar la presencia de Cartago en el Norte de África, pese a que la misma se había mostrado leal a Roma desde su derrota en la Segunda Guerra Púnica y era, por entonces, incapaz de amenazar Italia; insistiendo en que la seguridad romana no estaría garantizada mientras existiese la patria de Aníbal; esto claro, basado en elucubraciones.⁵¹ Más tarde, Julio César⁵² conquistó la mayor parte de las Galias argumentando que su conquista era necesaria para lograr la tranquilidad no sólo de las provincias, sino que también de Italia y de la misma Roma.⁵³

En este sentido, aparece una disociación entre lo considerado justo, en el sentido de ajustado a las leyes, al rito (con lo cual, a pesar de su progresiva pérdida de relevancia, se debía cumplir ya

⁴⁸ Cicerón, *De Republica*, 3, 24, 36.

⁴⁹ Cicerón, *De Officiis*, 1, 38.

⁵⁰ Tito Livio, 31, 7.

⁵¹ Apiano, *Anib.*, VIII.69. Tito Livio, *Periocas*, XLVIII.

⁵² Julio César, *De Bello Gallico*, 1, 10, 2.

⁵³ Es de notar que en todas esas ocasiones, entró en juego la idea de un enemigo histórico, que antes se había enfrentado a Roma y que, por tanto, podría potencialmente, volver a hacerlo en el futuro.

fuera por formalidad o propaganda); y lo considerado simplemente como necesario. Harris afirma que, incluso desde un principio, pese a que los romanos se preocupaban de observar las normas estipuladas para la declaración de las guerras, dicha actitud no significaba necesariamente que siempre pensarán estar yendo a la guerra de manera obligada.⁵⁴ De hecho, observa que los requerimientos hechos en la *res repetitio* siempre se hacían en términos inaceptables, para forzar la guerra, y que sólo se sabe de una ocasión en que hayan sido aceptados (Cartago, sobre el asunto de Cerdeña).⁵⁵

Así, podríamos decir que el derecho romano, al ser más evolucionado que otros contemporáneos, por sus regulaciones en cuanto a la guerra (en una aseveración hecha totalmente en retrospectiva), hizo que los romanos se auto impusieran un marco legal relativamente estrecho, al que se les fue haciendo cada vez más difícil ceñirse; lo cuál fue provocando a su vez, que muchas de sus iniciativas adquirieran un halo de ‘falsedad’, que otras potencias de la Antigüedad (u otra época) de un carácter más abiertamente imperialista y expansionista no podrían tener, debido a la inexistencia de un marco jurídico con las exigencias del marco romano.

Conclusiones

El *bellum iustum* romano no habla de guerras preventivas, pero habla de guerras defensivas por lo que, necesariamente, todo argumento preventivo en este marco se entiende como un argumento defensivo, acorde con la idea romana de ‘guerra justa’.⁵⁶ De este modo, la prevención anticipatoria siempre aparece como un acto defensivo realizado ante amenazas reales o supuestamente reales.

La Roma republicana sienta las bases del concepto de ‘guerra justa’ que legitima una guerra uniendo implicaciones legales y morales relativas a la justicia en sentido abstracto, modelo vigente aún hoy en día, el cual en teoría deslegitima la dominación universal por motivaciones meramente expansionistas (modelo oriental, helenístico) e impone requisitos para convertir una guerra en ‘justa’. Estos requisitos no sólo deben aparecer como satisfactorios a los propios integrantes de la sociedad en cuestión, sino que también, ante la opinión de la ‘comunidad internacional’ en general. Los romanos son los primeros que se preocupan de aparecer como justos no sólo ante ellos mismos, sino ante todo el mundo; esto bien lo sabía Polibio, como lo muestra al escribir que los romanos siempre desean aparecer como acudiendo a la guerra por obligación.⁵⁷ Sin esta elaboración teórica no se hace necesaria la aparición de un discurso preventivo-defensivo para justificar guerras como sí sucede en Roma.

Por esto mismo también se puede afirmar, aunque en un sentido restringido, que la Roma republicana inauguró el discurso preventivo como argumento para lanzar guerras, en un sentido comparable al moderno, a diferencia de guerras más antiguas (como la Guerra del Peloponeso)⁵⁸ sindicadas como preventivas, pero que no hicieron uso de un discurso preventivo; pues el *bellum iustum* da el marco jurídico que origina el uso de este discurso preventivo para satisfacer la necesidad de presentar todas sus guerras como defensivas.

Los romanos innovaron al crear un marco jurídico para las guerras sin precedente entre los pueblos del mundo antiguo; pero al mismo tiempo, se auto-impusieron un marco difícil de conciliar de manera coherente con su tendencia expansionista, lo cual contribuye a darle ese cariz torcido a muchos de sus actos en el escenario internacional de la época. Por contraste, pocos critican a

⁵⁴ Harris, William. *Op. cit.*, p. 167.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 164.

⁵⁶ Zecchini, Giuseppe. *Op. cit.*, p. 159.

⁵⁷ Polibio, III, 7. Harris, William. *Op. cit.*, p. 169.

⁵⁸ Tucídides, I, 88.

Alejandro, cuya figura aparece como mucho más transparente en este sentido, al ser sus justificaciones simples y directas: revancha contra los persas y, sobre todo, deseo de dominación universal.

La autodefensa preventiva con finalidad defensiva es un argumento perfecto para una potencia expansionista que desee aparecer como amante de la paz. Y parece ser que los romanos pronto así lo comprendieron. En este sentido, lo que muchas veces hace aparecer a los romanos como ‘falsos’ al recurrir a argumentos preventivo-defensivos, es el hecho de que quede en evidencia que se trata solamente de un acto de propaganda o de *lobby*, en el cuál se mezcla la legítima autodefensa con intereses ajenos a la seguridad y actos de suyo, agresivos y expansionistas.

Sobre esto mismo, Cicerón admite que una guerra defensiva pueda convertirse, por fuerza de las circunstancias, en una guerra por la supremacía.⁵⁹ El expediente paradigmático para explicar esto es la Segunda Guerra Púnica. Sin embargo, cuando hablamos de defensa preventiva, bien se puede comenzar una guerra por la supremacía sobre supuestos defensivos, en los hechos, inexistentes. En este entendido, la presencia constante de los discursos preventivos en situaciones en que la mera defensa no parecía (o no era) verosímil, nos permitiría, eventualmente, hablar de un ‘imperialismo preventivo’ por parte de la Roma Republicana:

“Los romanos, empujados por las circunstancias y por su pretensión de defender Italia de posibles amenazas, se ven obligados a responder a agresiones exteriores y a tomar determinadas iniciativas que suponen la ampliación del territorio bajo su control.”⁶⁰

Esta idea de ‘imperialismo preventivo’ que planteamos nos permite admitir un discurso defensivo-preventivo, pero también la posibilidad cierta del encubrimiento de intereses ajenos a la propia seguridad o del mero afán imperialista en las acciones de los romanos pues, como se ya observó, la idea de guerra preventiva desdibuja el límite entre lo defensivo y lo ofensivo, al plantear la defensa mediante la agresión anticipatoria.⁶¹

El hecho de presentar este discurso defensivo, en vez del clásico imperialismo antiguo de corte más bien oriental, era, además, un importante recurso para la propaganda romana, ya que los romanos deseaban aparecer como garantes de la paz o aún, como libertadores,⁶² de modo que aparecer envueltos en guerras imperialistas o expansionistas habría contradicho este discurso.

Bibliografía

Bancalari, Alejandro. 1990. “En torno a tres aspectos de la guerra en el mundo Greco-romano”, en *Revista Tiempo y Espacio*, nº 1, pp. 9-17.

----- 2007. *Orbe Romano e Imperio Global. La Romanización desde Augusto a Caracalla*, Universitaria, Santiago.

Deleuze, Gilles & Guattari, Félix. 1997. *Mil Mesetas, capitalismo y esquizofrenia*, Pre-Textos, Valencia.

⁵⁹ Kakarieka, Julius, *Op. cit.*, p. 19.

⁶⁰ Duplá, Antonio. *Op. cit.*, p. 232.

⁶¹ Claro que esta idea de “imperialismo preventivo” es válida sólo si antes aceptamos que Roma efectivamente ejerció un imperialismo durante la República, esto ya sea por la vía de ajustar Roma al concepto de imperialismo o ajustar el concepto de imperialismo a Roma. En nuestro caso, entendemos el imperialismo no sólo en el sentido restringido de un proceso de anexión territorial, sino como la imposición por coerción de un estado sobre otro. En fin, se trata de un asunto largamente debatido. Sobre el asunto del concepto de “imperialismo” ver Robinson, Eric. *Op. cit.*, pp. 35-50, en particular pp. 39-41. Se trata de una idea que se presenta como un enfoque del fenómeno.

⁶² Para el asunto de la propaganda romana, se puede revisar Simón, Francisco (et al). 2002. *Religión y propaganda política en el mundo Romano*, Universitat de Barcelona.

- Duplá, Antonio. 2005. "Imperialismo defensivo y guerra justa: de Th. Mommsen a M. Walzer", en Martínez-Pinna, Jorge (coord.). *En el centenario de Theodor Mommsen (1817-1903)*, Universidad de Málaga.
- Evrigenis, Ioannis. 2008. *Fear of enemies and collective action*, Cambridge University Press.
- Gabba, Emilio. 1993. *Aspetti culturali dell'imperialismo romano*, Sansoni, Florencia.
- 1999. "L' imperialismo romano", en Giardina, Andrea y Schiavone, Aldo (eds.). *Storia dei Roma*, Eniaudi, Torino.
- Harris, William. 1989. *Guerra e imperialismo en la Roma republicana. 327-10 a.C.*, Madrid, Siglo XXI.
- Kakarieka, Julius. 1981. "Los orígenes de la Doctrina de la Guerra Justa: Cicerón y la tradición Romana", en *Cuadernos de Historia*, nº 1, pp. 7-21.
- Robinson, Eric. 2005. "American Empire? Ancient reflection on modern american power", en *Classical World*, 99-1, pp. 35-50.
- Roldán, José Manuel. 1994. *El Imperialismo Romano. Roma y la conquista del mundo mediterráneo (264-133 a.C.)*, Síntesis, Madrid.
- The White House. Septiembre, 2002. *The National Security Strategy of the United States of América*. Disponible en <http://georgewbush-whitehouse.archives.gov/nsc/nss/2002/>
- Tufts University: *Perseus Digital Library*, "Word Search".
<http://www.perseus.tufts.edu/hopper/definitionlookup?type=begin&q=prevent&target=la>
- Zecchini, Giuseppe. 2005. "Egemonie a confronto: Roma e gli Stati Uniti", en Pani, Mario (ed.). *Storia Romana e Storia Moderna*, Edipuglia, Bari.